

En consonancia con la

INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020,

y

Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial

El Departamento de Música se ha reunido telemáticamente en fecha 30 de Abril de 2020 ha hecho las siguientes adaptaciones de la programación didáctica:

1) Contenidos:

Durante el tercer trimestre se trabajarán los elementos curriculares más relevantes para la consecución de los objetivos de cada curso y la adquisición de las competencias clave. Se desarrollarán: actividades de refuerzo y/o de recuperación para el alumnado que haya presentado dificultades en los dos primeros trimestres y para el que tenga dificultades con internet; y actividades de continuidad para alumnado que está siguiendo la actividad docente no presencial, principalmente en niveles de finalización de etapa y enseñanzas post- obligatorias.

1º ESO :

TEORIA :

TEMA 8 : “ LA MÚSICA TRADICIONAL EN EL MUNDO”ABRIL /MAYO 2020

TEMA 9 : “ LA MÚSICA POP”MAYO/JUNIO 2020

PRÁCTICA :

CANCIÓN Y/O EJERCICIOS DE FLAUTA (se indicará en el mensaje)

2º ESO:

TEORIA :

TEMA 8 : “ LA MÚSICA POPULAR EN ANDALUCIA”ABRIL/MAYO 2020

TEMA 9 : “ LA MÚSICA EN EL CINE”MAYO/JUNIO 2020

PRÁCTICA :

CANCIÓN Y/O EJERCICIOS DE FLAUTA (se indicará en el mensaje)

3º ESO :

TEORIA :

TEMA 7: “LA MÚSICA EN EUROPA EN LA HISTORIA”ABRIL/MAYO 2020

TEMA 8 :”ESTILO MUSICALES EN LA MÚSICA POP”MAYO/JUNIO 2020

PRÁCTICA :

CANCIÓN Y/O EJERCICIOS DE FLAUTA (se indicará en el mensaje)

4º ESO:

TEORIA :

TEMA 7: “LAS MÚSICAS DEL MUNDO”ABRIL/MAYO 2020

TEMA 8 :”LA MÚSICA EN LA PUBLICIDAD”ABRIL/MAYO 2020

PRÁCTICA :

CANCIÓN Y/O EJERCICIOS DE FLAUTA (se indicará en el mensaje)

2) Metodología:

Los alumnos/as irán haciendo las tareas que las/os profesoras/es les vayan indicando a través de Pasen.

La tareas consistirán en elaborar contenidos y responder cuestiones en su cuaderno de clase acerca de los temas ya indicados. La entrega se realizará en los plazos que se indiquen en cada mensaje. Todos los contenidos a desarrollar se podrán buscar fácilmente en cualquier buscador de internet.

Respecto a los contenidos prácticos el alumno/a grabará en audio la canción o ejercicios, según el caso , y que mandará a los correos ya facilitados por los profesores.

El envío de estos mensajes por parte del profesorado se generalizará a través de la plataforma Pasen , excepto aquellos alumnos/as que carezcan de ella, en cuyo caso nos pondremos en contacto con los tutores para ver cual es el posible mecanismo de comunicación con dichos alumnos.

La recepción de las tareas será a través de los correos electrónicos que los profesores/as de música han facilitado y que están disponibles en la web del instituto.

3) Procedimientos, instrumentos de evaluación y calificación

1.- Para la tercera evaluación.

Debido a la singularidad de la situación en la que nos encontramos , el departamento de música ha decidido cambiar los criterios de evaluación para hacerlos más reales a la situación que estamos viviendo.

Solo durante este tercer trimestre la evaluación queda fijada con la siguiente puntuación.

a) 70% de la nota : las tareas enviadas acerca de contenidos teóricos y cuestiones relativas a ellos. Aquellos alumnos que envíen sus tareas correctas serán evaluados positivamente en este apartado y los que no lo hagan ,serán evaluados de forma negativa.

b) 30% de la nota : la interpretación de una canción o de ejercicios en la flauta (según indique la/el profesora/ profesor). El /la profesor/ profesora valorará tanto lo acertada de la interpretación como el interés del/la alumno/a en realizar este apartado de su evaluación.

2.- Para la evaluación ordinaria (final).

Tal como se ha explicado antes hay un cambio en los criterios finales .

Según la Instrucción de 23 de Abril de 2020 de la Junta de Andalucía relativas a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/ 2020 , en su instrucción octava punto 4 dice:

“En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distinta áreas, materias o módulos, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva. En este sentido, darán traslado a las familias, por los medios que estimen más convenientes, de los ajustes realizados para llevar a cabo dicha evaluación y para determinar la calificación. “

Por tanto se dará más importancia a las notas de las evaluaciones presenciales que hemos tenido durante el curso que a las evaluadas telemáticamente. De esta forma los criterios para la evaluación ordinaria quedan:

1ª evaluación : 50%

2ª evaluación : 30%

3ª evaluación : 20%

En caso de alumnos/as que no hayan superado las dos primeras evaluaciones se habilitaran mecanismos de recuperación durante el mes de junio.

3.- Para la evaluación de pendientes.

Los profesores se pondrán en contacto con los alumnos de pendientes para mandar los trabajos necesarios para recuperar.

Aquellos/as alumnos/as que no han superado durante el curso dicha materia pendiente , podrán hacer durante el mes de mayo aquellos trabajos que no entregaron durante los plazos anteriores.

Aquellos/as alumnos/as que si han ido superando la materia durante el curso solo recibirán los trabajos correspondientes al tercer trimestre.

A todos los alumnos con pendientes se les mandará una comunicación de aviso en la que el plazo de entrega será durante el mes de mayo.

4) Medidas de atención a la diversidad

- + Reducción de contenidos.
- + Adaptación de comentarios de texto y cuestiones a responder.
- + Programación de niveles distintos de practica musical según evolución del alumnado durante el curso presencial.

EL DEPARTAMENTO DE MÚSICA DEL IES SOL DE PORTOCARRERO